

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

17394 *Resolución de 24 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 17 de mayo de 2023.*

Por Resolución de 17 de mayo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 de mayo de 2023), se convocó un concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento y en el Real Patronato Sobre Discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicar los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en los anexos I-A y I-B de esta resolución, y declarar desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dichos anexos.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la convocatoria, los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante.

Tercero.

El personal funcionario que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo dispuesto por el artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

La persona titular de la Subsecretaría o Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona adjudicataria del puesto por razones justificadas.

El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en el apartado segundo y en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en el Punto Cuarto.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Sexto.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a un funcionario o funcionaria en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptimo.

Aquellas personas participantes que, desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso, hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombradas o sean nombradas, por promoción interna, personal funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al Cuerpo o Escala desde el que han concursado y, hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso, tomarán posesión del mismo desde el Cuerpo o Escala desde el que participan.

Octavo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, según lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2023.–EL Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030,
Rubén Baz Vicente.

ANEXO I-A

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4667363).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
2	OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	AYUDANTE DE SECRETARIA (1385924).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
3	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. OFICINA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD.	JEFE / JEFA DE SECCION (4985591).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
4	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5060884).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
5	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCION (2591828).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCION (2591828).	22	MADRID.	SANCHEZ MORENO, CLAUDIO. 2082.	1135	C1
6	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SECCION (746522).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
7	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO (2102187).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
8	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO (1346444).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
9	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO (2246331).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
10	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3130540).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
11	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3443208).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
12	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3148399).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
13	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (946312).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
14	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2757950).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
15	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4685869).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
16	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4685870).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
17	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SECCION (4985578).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR D.G. DE POLITICA INTERIOR. S.G. DE PROTECCION INTERNACIONAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5460547).	20	MADRID.	BARBERAN VITA, RUBEN. 7524.	1122	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
18	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3607227).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3607227).	18	MADRID.	VACAS CASTRO, M.ANGELES. 0423.	1146	C2
19	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (810853).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
20	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (4846259).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
21	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1633570).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
22	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCION (1965088).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
23	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030 D.G. POLIT.PALANCA PARA CUMPLIM. AG.2030. S.G. DE ANALISIS Y ESTUDIOS PARA AG.2030.	JEFE / JEFA DE SECCION (5531633).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR D.G. DE POLITICA INTERIOR. S.G. DE PROTECCION INTERNACIONAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5569223).	20	MADRID.	LOPEZ DE LA PUERTA, PABLO. 7029.	1122	A2
24	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030 D.G. POLIT.PALANCA PARA CUMPLIM. AG.2030. S.G. DE ANALISIS Y ESTUDIOS PARA AG.2030.	JEFE / JEFA DE SECCION (5531634).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. S. DE E. PARA LA AGENDA 2030 D.G. POLIT.PALANCA PARA CUMPLIM. AG.2030. UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5520070).	17	MADRID.	MARTIN AGUILERA, VIRGINIA. 6680.	5431	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
25	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE NORMATIVA Y REL. INTERNACIONALES.	JEFE / JEFA DE SECCION (5536173).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE RR.HH. ADMIN.GEN. EST. TERRITOR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4934075).	22	MADRID.	JIMENEZ GONZALEZ, SUSANA A. 1254.	1135	C1
26	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE NORMATIVA Y REL. INTERNACIONALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4201411).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
27	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL.CON TRIB.Y AT.A CIUD.	JEFE / JEFA DE SECCION (5536180).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL.CON TRIB.Y AT.A CIUD.	JEFE / JEFA DE SECCION (5536180).	22	MADRID.	GONZALEZ FERNANDEZ, MIRIAM. 5762.	1135	C1
28	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL.CON TRIB.Y AT.A CIUD.	JEFE / JEFA DE SECCION (5092974).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE JUSTICIA. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO M. POLITICA TERRIT.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3191379).	18	MADRID.	IBAÑEZ ROSALES, ANA. 4413.	1135	C1
29	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL.CON TRIB.Y AT.A CIUD.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4585209).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
30	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL.CON TRIB.Y AT.A CIUD.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3254031).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
31	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3173883).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
32	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3323970).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
33	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SECCION DE REGISTRO (5124016).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SECCION DE REGISTRO (5124016).	22	MADRID.	ALONSO CALLEJO, ANTONIO. 7042.	1135	C1
34	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SECCION (3133546).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4681010).	22	MADRID.	ABENGOZAR POZO, CARMEN. 1141.	1135	C1
35	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4060043).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
36	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4681014).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4681014).	18	MADRID.	PIÑEIRO DE LA FUENTE, ALBERTO. 1751.	1135	C1
37	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2406485).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
38	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3664013).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5124007).	16	MADRID.	GONZALEZ GARCIA, IRENE. 5324.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
39	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (884684).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
40	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (934435).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (934435).	18	MADRID.	NAVARRO MANZANARES, ADOLFO. 5973.	1188	C1

ANEXO I-B

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4676809).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		